

Convocatoria a presentación de propuestas para el segundo cuatrimestre de Prácticas Socioeducativas

La Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia de la FACSO convocan a cátedras, programas/proyectos y actividades institucionales de extensión y/o investigación acreditadas, para la presentación de propuestas a desarrollar en el marco de las Prácticas Socioeducativas (PSE), en cumplimiento de la Resolución de Consejo Superior N° 7381/18 y Resolución de Consejo Académico N° 235/19.

Requisitos y consideraciones para presentar un proyecto/propuesta para ser incluido en las PSE (Reglamento General de las Prácticas Socioeducativas (PSE), aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 235/19):

- Los proyectos podrán ser presentados por cualquiera de los claustros que integran la Facultad de Ciencias Sociales y/o Unidades Académicas de la UNICEN y/o Rectorado. Estos deberán cumplir con el punto de definición y objetivos del [Reglamento de Prácticas Socioeducativas](#).
- Todas las propuestas deberán contemplar, en el caso que no lo tengan, la figura de un/a docente orientador/a.
- La persona o los equipos a cargo, además de desarrollar la práctica de enseñanza, coordinarán, supervisarán y evaluarán las actividades realizadas por los/as estudiantes en el marco de las PSE tanto en el espacio institucional como en la articulación territorial.
- Cada proyecto deberá especificar la cantidad de horas máximas que podrán ser acreditadas, respetando la reglamentación vigente.
- Los/as estudiantes contarán con espacios de asesoramiento y tendrán un instrumento que registre el recorrido de sus PSE (en formato papel y/o digital).
- La acreditación debe ser progresiva y según carga horaria y proceso de implementación detallado en el reglamento.

Cada propuesta deberá contar con la siguiente información:

En el caso de espacios curriculares:

a) Identificación institucional

b) Docente a cargo y/o equipo docente

- Nombre y apellido
- Cargo/s
- Cátedra/Departamento
- Datos de contacto
- Fundamentación desde la PSE
- Objetivos
- Bibliografía específica (si fuera necesario incorporar)
- Unidades desde las cuales se abordan las PSE
- Breve descripción de tareas y actividades a desarrollar desde las PSE
- Cantidad de horas acreditables en calidad de PSE
- Nómina de entidades/instituciones/organizaciones intervinientes
- Citar convenios marcos y/o específicos (si correspondiera)
- Articulación con otros espacios (Programa/Proyecto institucional u otros espacios si correspondiera)

c) En el caso de las materias que integran el trayecto de las PSE deberán especificarlo en el Programa para Cursada 2021

d) En el caso de los Programas/Proyectos y Actividades Institucionales de Extensión y/o Investigación se deberá diseñar una propuesta que contenga al menos los siguientes ítems:

- Título de la propuesta
- Docente a cargo / orientador y/o equipo responsable
- Claustro/s
- Datos de contacto
- Fundamentación desde la PSE
- Articulación con espacios curriculares (si corresponde)
- Objetivos
- Bibliografía específica (si fuera necesario incorporar)
- Breve descripción de tareas y actividades a desarrollar desde las PSE
- Cantidad de horas acreditables en calidad de PSE
- Nómina de entidades/instituciones/organizaciones intervinientes

- Citar convenios marcos y/o específicos (si existieran)
- Articulación con otros espacios

Observación: todas las propuestas presentadas deben contemplar lo establecido en los protocolos vigentes.

Evaluación: La Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia, evaluarán la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos planteados en el reglamento de PSE. Cumplida estas instancias los proyectos aprobados conformarán e integrarán el diseño de las trayectorias de las PSE.

Plazo para la presentación de propuestas: Las propuestas pueden ser enviadas hasta el 30 de junio de 2021 por correo electrónico a pse.facso.unicen@gmail.com